



*Resolución de 26 de junio de 2020 de la Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, por la que se ratifican los acuerdos alcanzados en las Comisiones Técnicas de cada modalidad deportiva.*

La Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, en virtud de lo dispuesto en el artículo 24 de la Resolución de 18 de octubre de 2019 y el artículo 3 de la Resolución de 22 de octubre de 2019 del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicas la Normativa General y Régimen Disciplinario y la Convocatoria, respectivamente, del Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", vistos los acuerdos de las Comisiones Técnicas,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Ratificar los acuerdos adoptados en la reunión telemática de las Comisiones Técnicas de las diferentes modalidades deportivas del Campeonato, que se detallan en el anexo I.

**Segundo.-** Ordenar la publicación de la presente resolución y su anexo en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza, que servirá de notificación a las personas interesadas, que podrán presentar las alegaciones que estimen pertinente en el plazo de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3 c) de la Ley 39/2015. El Presidente de la Comisión Permanente, Alberto Sánchez Biec. P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 19/12/19).



6edd58e903a612bcdd0a738452323a0a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6edd58e903a612bcdd0a738452323a0a>

deportes.unizar.es  
Campus Huesca 974 239 387 / deportu@unizar.es  
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es  
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



COMPROMETIDOS  
Universidad de Zaragoza

[1]

CSV: 6edd58e903a612bcdd0a738452323a0a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 19/12/19)	26/06/2020 10:34:00	



**Anexo I.** Acuerdos adoptados en la reunión de las COMISIONES TÉCNICAS del CUZ.

18 junio de 2020

**1.- Continuación de la competición:**

Según la encuesta enviada en los días previos a la reunión de la Comisión Técnica, el 90% de los equipos participantes manifiesta su deseo de continuar la competición, siempre que las autoridades correspondientes lo permitan, entre los meses de octubre y noviembre de 2020. Se acuerda que la competición se reanudará en el primer cuatrimestre del curso 20-21 y que la participación no conllevará ningún coste adicional para los equipos que deseen continuar.

**2.- Nuevo sistema de competición:**

La reanudación de la competición se desarrollará por el sistema de **eliminotorias directas a partido único**. Todos los equipos de la competición podrán participar en la siguiente fase independientemente de los resultados obtenidos hasta la suspensión de la competición.

No podrán participar aquellos equipos eliminados de la competición por razones disciplinarias así como aquellos que renuncien expresamente.

Los resultados obtenidos hasta la suspensión de la competición serán tenidos en cuenta únicamente para determinar los cruces de las eliminotorias, primando que en la primera ronda no se enfrenten equipos del mismo grupo si es el caso, y que los equipos con mejores coeficientes se enfrenten con los equipos de peor coeficiente.

**3.- Calendario de competición.**

En el mes de septiembre de 2020 se presentará una propuesta de calendario. Una vez aprobado el mismo, no se permitirán los aplazamientos de partidos.

**4.- Reglas específicas del juego.**

El campeonato se regirá por la Normativa General del Campeonato de la Universidad de Zaragoza (en adelante NGCUZ) y por los acuerdos adoptados en las reuniones de las diferentes Comisiones Técnicas celebradas al inicio de la competición.

Ningún encuentro podrá finalizar en empate. Para determinar el vencedor se recurrirá a lo acordado en la reunión de la comisión Técnica correspondiente, en el apartado "**empates segunda fase**".

**5.- Alteraciones en los calendarios de competición.** (Aplazamientos) Art. 29 NGCUZ

Una vez programado el calendario, **no** sufrirá modificaciones.

**6.- Altas y bajas:** Art. 8 NGCUZ y Art. 3.2 de la Convocatoria.

El procedimiento será el aprobado en la reunión inicial de la Comisión Técnica con las siguientes adaptaciones:

Las solicitudes se podrán presentar únicamente **un día a la semana por determinar en horario de 9 a 13h.** y los nuevos jugadores podrán participar desde el lunes siguiente, siempre y cuando acepten como hasta ahora la invitación al equipo en la plataforma web de la competición en el plazo que se establezca.



6edd58e903a612bccd0a738452323a0a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/6edd58e903a612bccd0a738452323a0a>

deportes.unizar.es  
Campus Huesca 974 239 387 / deportu@unizar.es  
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es  
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



COMPROMETIDOS  
Universidad de Zaragoza

[2]

CSV: 6edd58e903a612bccd0a738452323a0a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 19/12/19)	26/06/2020 10:34:00	



**No está permitido** que un equipo pueda incorporar jugadores que hayan participado en otro equipo que haya abandonado o haya sido eliminado de la competición en la presente convocatoria.

Excepcionalmente, aquellas personas que como consecuencia de este aplazamiento de la competición, hayan dejado de cumplir los requisitos de participación especificados en la normativa o cambien de centro, podrán finalizar la competición únicamente **en el mismo equipo** en el que estaban inscritas, siempre y cuando figuraran en la última relación nominal del equipo. Si son dadas de baja, no podrán volver a participar en la presente edición.

Las personas que ingresen en la Universidad por primera vez en el curso 20-21, podrán participar en las mismas condiciones que el resto de personas universitarias, si son incluidas en los procedimientos de altas y bajas establecidos a tal efecto.

**7.- Reconocimiento académico:**

Al objeto de favorecer el reconocimiento de las personas que cumplan los requisitos y no deseen continuar en la competición, se publicará antes de la finalización del curso académico un listado con la propuesta de personas y el citado reconocimiento de cada una en el momento de la suspensión de la competición.

Una vez finalizada la competición, se publicará un nuevo listado en el que se tendrán en cuenta el resto de partidos disputados.

**8.- Devolución de fianza:**

Los equipos que no participen en la siguiente fase, podrán solicitar por registro la devolución de la fianza. La devolución al resto de equipos, o aquellos que no lo soliciten en este momento se realizará, si procede, al finalizar la competición.

**9.- Equipación de juego:**

Los equipos deberán continuar la competición con las camisetas oficiales entregadas en la presente edición.



6edd58e903a612bcdd0a738452323a0a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/6edd58e903a612bcdd0a738452323a0a>

deportes.unizar.es  
Campus Huesca 974 239 387 / deorthu@unizar.es  
Campus Teruel 978 618 171 / deporter@unizar.es  
Campus Zaragoza 976 761 052 / deportes@unizar.es



COMPROMETIDOS  
Universidad de Zaragoza

[3]

CSV: 6edd58e903a612bcdd0a738452323a0a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO SANCHEZ BIEC	Presidente de la Comisión Permanente del Campeonato de la Universidad de Zaragoza, P.D. de la Presidenta del Comité Organizador (Res. 19/12/19)	26/06/2020 10:34:00	